"DEL AUTORITARISMO AL EUROPEÍSMO: ELEMENTOS CONSTITUYENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL"

Andrés Boix Palop (Universitat de València - Estudi General)

El actual Derecho administrativo español presenta, como es inevitable, perfiles y rasgos característicos propios que lo singularizan dentro del contexto y ámbito al que pertenece, que es, como no puede ser de otra manera, el europeo continental. Muchos de estos rasgos diferenciadores tienen que ver con el peculiar contexto de conformación de la moderna Administración pública española, más teñido de momentos autoritarios de lo habitual en países vecinos. Se trata de características que, en ocasiones, no sólo siguen presentes en nuestro moderno Derecho administrativo, sino que han logrado sobrevivir a la constitucionalización de las directrices primarias de orientación de la acción pública llevada a cabo en 1978 e incluso mutar dentro de ese contexto hasta el punto de que, incluso, explican tanto alguna de las elecciones del constituyente como su llamativa vigencia en reformas tan recientes como la del procedimiento administrativo de 2015. La ponencia aspira a identificar estos rasgos y exponer sus orígenes, evolución y rastro en el modelo de ejercicio constitucional del poder por parte de la Administración pública española, así como a explicar la paulatina erosión al que algunos de ellos están siendo sometidos por la influencia del Derecho europeo, especialmente a partir de la entrada de España en las Comunidades Europeas en 1986 y muy singularmente, y desde entonces, como consecuencia de la acción de órganos como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.